

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**27****MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 518 de 2010 se ha dictado la presente providencia, que dice así:

Propuesta de providencia de la secretaria, doña María Luisa Monreal Hernández.—En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos; se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que, si lo estiman conveniente, presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Lo que así se propone y firma. Doy fe.—La secretaria, María Luis Monreal Hernández.—La magistrada-juez de instrucción, Susana Trujillano Sánchez.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a don Emiliano Ruiz Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/44.948/10)